



El funcionariado del Ministerio de Trabajo durante la Córdoba Radical. Una mirada a sus perfiles socioprofesionales y políticas de reclutamiento (1985-1995)

The political staff of the Ministry of Labour during Unión Cívica Radical Government (1985-1995).

An Approach to their Socio-Professional Profiles and Recruitment Policies

Gabriel Gerbaldo*

Palabras clave:

Elencos ministeriales

Nivel subnacional

Provincia de Córdoba

Ministerio de Trabajo

Unión Cívica Radical

Perfil socioprofesional

Resumen

En el marco de los estudios sobre la conformación de gabinetes nacionales y subnacionales, el presente artículo analiza los perfiles de los funcionarios que ocuparon los principales cargos del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba (MTP) entre 1985 y 1995. Identificamos sus atributos sociopolíticos y profesionales estableciendo su vinculación con el rol que ocuparon en la cartera. El recorte obedece al período temporal en que la administración del trabajo obtuvo el mayor rango jerárquico dentro del Poder Ejecutivo durante las gobernaciones radicales. Consideramos que se trató de un cuerpo de funcionarios compuesto, en gran medida, por abogados formados en la Universidad Nacional de Córdoba que contaban con estrechos vínculos partidarios ocupando los principales cargos jerárquicos junto a sindicalistas. Basada en el método prosopográfico, la investigación se llevó a cabo a partir de distintos tipos de

* Profesor en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Becario doctoral Instituto de Humanidades-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichón”, Universidad Nacional de Córdoba. Contacto ggerbaldo622@mi.unc.edu.ar.

Agradezco la lectura, comentarios y sugerencias de las evaluadoras y evaluadores anónimos, la Dra. Mónica Gordillo y el Dr. Gabriel Carini que enriquecieron enormemente el presente escrito.

fuentes: documentos oficiales, prensa periódica, informes de gestión, revistas sindicales y entrevistas semiestructuradas a informantes claves.

Keywords:

Ministerial Casts
Subnational Level
Province of Córdoba
Ministry of Labor
Unión Cívica Radical
Socioprofessional Profiles.

Abstract

The aim of this article is to examine the socio professional profiles of principal charges of Córdoba's Ministry of Labor during the 1985-1995 period by identifying the socio-political and professional attributes of the actors and his role in the labor agency. The time of analyzed corresponds to Eduardo Angeloz's period of government in Córdoba province. Our working consider that the Ministry of Labor was constituted by youngs officials with university degrees whose had strong links with radical party. In consideration of this, lawyers and unions leaders had the main charges because of his relation with agency goals. Based on a prosopographical method, the research was carried out by different sources like official documents, papers, unions magazines and interviews to key informant.

El estudio de las elites políticas ha tenido una prolífica producción en los últimos años. En este sentido, hallamos una extensa biblioteca que abordó el estudio de gabinetes nacionales desde disciplinas como la sociología y la ciencia política.¹ Algunos llegaron a focalizar su mirada en tres áreas del gobierno nacional: Economía, Interior y Desarrollo Social.² No obstante, notamos la menor presencia de esta clase de estudios de carácter subnacional.³ Destacamos los aportes de Reche⁴ y Almada⁵ quienes identificaron los criterios de reclutamiento y trayectorias de los ministros y secretarios del gabinete del gobierno de la provincia de Córdoba durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) y la gestión de Angeloz (1983-1995), respectivamente. Esto nos permite notar la reciente preocupación por el estudio de la configuración de las elites políticas locales desde una mirada histórica.

1 Canelo y Castellani, 2017; Canelo, 2022; Coutinho, 2013; De Luca, 2011; De Imaz, 1964; Giorgi, 2013; Heredia, Gené y Perelmiter, 2012; entre otros.

2 Gené, Heredia y Perelmiter, 2021.

3 Mellado, 2018; Pereyra, 2017; Castellani et al., 2018, entre otros.

4 Reche, 2019.

5 Almada, 2021

Al mismo tiempo, la historiografía argentina profundizó el estudio de los procesos de construcción estatal de políticas sociales. Estas investigaciones tendieron a matizar el carácter rupturista del peronismo en la generación de nuevas formas de relación entre el Estado, la cuestión social y el movimiento obrero en torno a la constitución del Departamento Nacional del Trabajo (DNT), su proceso de conformación ministerial y la regulación de las relaciones laborales en el período previo al peronismo “clásico”.⁶ Sin embargo, la mayoría de los análisis no alcanzaron a abordar la cartera laboral nacional en el proceso posterior a 1960.⁷

En lo que respecta a la provincia de Córdoba, numerosos estudios focalizaron su mirada en el proceso previo a la emergencia del peronismo y esbozaron diferentes explicaciones acerca de esas transformaciones estatales. Los autores destacaron la creciente conflictividad obrera propia de principios de siglo, la inserción de la reforma social en la agenda pública, la discusión política y partidaria de las élites cordobesas y, finalmente, la incorporación al Departamento Provincial del Trabajo (DPT) de saberes de expertos del Derecho Laboral.⁸ Según Portelli,⁹ durante la experiencia del peronismo histórico no se estableció una diferenciación clara de competencias entre la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo de la Nación y el DPT, lo que provocó superposiciones, ambigüedades y tensiones entre ambas. En términos formales, el DPT no desapareció hasta su centralización en 1974 cuando el interventor Lacabanne cedió el poder de policía laboral¹⁰ por medio de un Acta Acuerdo con el Ministerio de Trabajo de la Nación (MTN).¹¹ A partir de 1985, la gestión de Eduardo Angeloz (Unión Cívica Radical-UCR) recuperó dichos poderes buscando procesar las demandas sindicales en un marco de provincialización de la arena de negociación y disputa política.¹² De modo que, a lo largo del siglo XX, la administración del trabajo¹³ estuvo marcada por una serie de etapas de provincialización y nacionalización de sus funciones.

6 Lobato y Suriano, 2013; Soprano 2000; Bohoslavsky y Soprano, 2010, entre otros. Una rigurosa síntesis sobre el devenir de estas discusiones puede encontrarse en Ortiz Bergia, 2015.

7 A modo de excepción, Giorgi (2014) recupera el perfil de los individuos “ministeriales” del área, desde mediados de siglo XX hasta nuestros días.

8 Ortiz Bergia, 2009; Philp, 1998; Portelli, 2009.

9 Portelli, 2020.

10 Según Medina Mailho (1996, p. 83), el término remite a la actividad que realiza el Estado para asegurar el buen orden de las relaciones laborales, el cumplimiento de la legislación que la regula y la paz social entre los sectores del trabajo

11 Servetto, 2010.

12 Cavarozzi, 2010.

13 El término “administración del trabajo” fue definido en el Convenio nro. 150 de la Organización Internacional del Trabajo como “actividades de la administración pública en materia de política nacional del trabajo”. Dicha categoría será utilizada a lo largo del escrito para hacer referencia a la manera en que los propios actores denominan al área de Trabajo del Poder Ejecutivo provincial.

Por su parte, existen una serie de estudios que abordaron la política del gobierno provincial de Eduardo César Angeloz (UCR). Los autores convinieron en destacar su modelo de gestión estatal asentado en dos pilares: una modalidad neocorporativa de legitimación política sumado al carácter benefactor de las políticas sociales implementadas. La modalidad primera se estructuró a partir de la ampliación de los mecanismos de representación de intereses más allá de la parlamentaria, en el funcionamiento de una serie de organismos dependientes del Ejecutivo destinados a procesar intereses sectoriales diversos y canalizar la conflictividad desde mecanismos controlados desde el Estado, tales como fueron el Consejo Económico y Social (CES) y la Mesa de Concertación de Políticas Sociales.¹⁴ Este tipo de modalidad de legitimación estuvo íntimamente vinculada al carácter benefactor de las políticas sociales (al menos en sus dos primeros mandatos) visible sobre todo en los altos salarios de los empleados públicos y el peso central que adquirieron los programas de corte universalista en la prestación de servicios sociales.¹⁵ Estos elementos destacados por el discurso oficial, y condensados en la imagen de Córdoba como una “isla” en el contexto nacional, marcaron significativamente los modos de relación del Estado provincial con las organizaciones sindicales de cara al proceso de reformas estructurales.¹⁶ En este marco, destacamos el abordaje de Almada,¹⁷ en virtud que es el único que analiza las intervenciones sociales del Estado en materia de regulación del mercado de trabajo durante el período.

Esta caracterización nos permite señalar las escasas investigaciones acerca del perfil de los funcionarios y las políticas de reclutamiento de las carteras laborales en espacios subnacionales. En este caso, nos focalizamos en la gestión provincial de Eduardo César Angeloz (1983-1995). Lo notable de dicho período radicó en que Córdoba fue uno de los pocos distritos subnacionales que contó con un Ministerio creado a partir de 1985. Cabe destacar que otras provincias crearon otro tipo de organismos como fue el caso de Chaco, mediante la ley 2956/84, creando la Dirección Provincial de Trabajo; La Pampa, mediante decreto 1854/84, creó la Subsecretaría de Trabajo; Entre Ríos que creó la Dirección Provincial del Trabajo mediante la ley 7325/84; Corrientes creó un Departamento Provincial del Trabajo mediante la ley 3869/84; Río Negro conformó la Subsecretaría del Trabajo mediante la ley 1820/84 y Buenos Aires conformando la Subsecretaría de Trabajo a través de la ley 10149/84.¹⁸

14 Carrizo, 1997.

15 La Serna, 1997.

16 Riorda, 2004; Gordillo, 2003; Closa, 2010.

17 Almada, 2019.

18 Provincia de Córdoba, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. 14 Sesión Extraordinaria 1984, Córdoba, p. 2833.

La gestión del vínculo con el sindicalismo ha sido objeto de una constante preocupación por parte de los gobiernos radicales. El presente escrito pretende abordar esta dimensión a escala subnacional en un distrito caracterizado por un gremialismo autónomo y combativo, siendo el Cordobazo la estela de este proceso. Una mirada hacia el interior de la cartera laboral nos permitirá complejizar la naturaleza de este vínculo. En este sentido, los interrogantes que guían este trabajo son los siguientes: ¿cuáles son los perfiles socioprofesionales de los funcionarios que pertenecieron a la “planta política” de la cartera laboral? ¿Es posible identificar las fuentes de reclutamiento de los agentes que conformaron el MTP durante el período? Para responder a estas preguntas, procederemos a analizar los perfiles de las personas que integraron la “planta política” del Ministerio de Trabajo en la Provincia de Córdoba (MTP) entre 1985 y 1995. Identificaremos las principales vías de reclutamiento y los perfiles socioprofesionales de los funcionarios que integraron la “planta política”.¹⁹ Estableceremos la vinculación de los perfiles con el rol que ocuparon al interior de la cartera. El recorte obedece al período temporal en que la administración del trabajo obtuvo el mayor rango jerárquico dentro del Poder Ejecutivo durante las gobernaciones radicales.

En un primer momento, realizaremos un breve apartado con consideraciones teóricas y metodológicas. Luego, procederemos con el análisis prosopográfico de la totalidad de los funcionarios. Más adelante, realizaremos un análisis de los perfiles socioprofesionales de los actores con su rol en las distintas áreas de la cartera laboral. Concluiremos con unos comentarios finales a la luz del recorrido.

Consideraciones teórico metodológicas

El análisis de los perfiles se ha realizado a partir de la utilización del método prosopográfico. Este instrumento analítico permite rescatar las características comunes que conforman el *background* de un grupo de individuos con el objeto de realizar un estudio de sus vidas en tanto colectivo.²⁰ El mismo, nos permitió indagar los vínculos que los sujetos entablaron, los itinerarios sociales dentro de un campo, sus características y atributos (nivel educativo y profesión), lo que posee un alto valor heurístico al lograr vincular trayectorias individuales y organizacionales.

Por consiguiente, nuestro estudio se confeccionó a partir de una matriz de datos que comprende a los individuos que ocuparon al menos un día el cargo entre marzo 1985, momento en que se crea la cartera, y julio de 1995, cuando ocurre la salida anticipada

19 Las posiciones que abordaremos contemplan los cargos de ministros, secretarios y subsecretarios de Estado, directores y subdirectores y asesores de la administración pública.

20 Ferrari, 2010.

de Angeloz del gobierno. Seleccionar a los funcionarios de la “planta política” supuso privilegiar una categoría formal que los diferencia de aquellos que pertenecen a la “planta permanente”. Estos últimos son todos aquellos contratados que, luego de seis meses en la administración pública, modificaron su situación laboral pasando a ser empleados por tiempo indeterminado.²¹ De modo que el universo de actores seleccionados pertenece a aquellos designados directamente por el Poder Ejecutivo comportando ciertas ventajas para el análisis: existencia de ese cargo ligada a la continuidad de la fuerza política en el gobierno; visibilidad pública que facilita la recolección de datos y relevancia de la posición institucional que ocupan. Tal como se ha encargado de señalar una abundante literatura, la inquietud por estos actores deviene significativa ya que es en la escala subnacional donde conforman y concentran su base de apoyo para posicionarse a nivel nacional.²²

El universo empírico comprende a 19 individuos, todos varones, entre quienes se distribuyen 41 designaciones a lo largo de 10 años. Sobre ellos, se han reunido variables sociográficas básicas (educativas, laborales y políticas, entre otras). Para la indagación relevamos un conjunto heterogéneo de documentos y publicaciones de organizaciones políticas y sindicales, recuperadas de diversos repositorios: el Centro de Documentación Histórica Digital del Instituto de Humanidades (IDH-CONICET), en conformación, y los informes de gestión del Ministerio de Trabajo Provincial radicados en la Biblioteca del Palacio Legislativo de la Provincia de Córdoba. Asimismo, relevamos el diario comercial de mayor circulación neta paga de la provincia según el Instituto Verificador de Circulación (IVC), *La Voz del Interior*, consultado en la Hemeroteca de la Legislatura provincial. También nos servimos de diversas obras biográficas de funcionarios que participaron de aquella gestión o del partido de gobierno. A su vez, complementamos la consulta de las fuentes escritas mencionadas con diez entrevistas semiestructuradas a informantes clave, seleccionadas a partir de la técnica de bola de nieve.²³ Estas entrevistas fueron realizadas a funcionarios que alcanzaron los cargos definidos en el corpus, guardando relación con la proporción de puestos analizados. Las entrevistas permitieron cotejar la información de índole cuantitativa con la cualitativa para poder restituir las trayectorias individuales y de grupo.

Las trayectorias trazadas a partir de un conjunto de variables cuantitativas (tales como la edad, el nivel educativo y las profesiones de origen) colaboran en develar los canales de reclutamiento político y de ingreso al Estado. Este análisis permite obser-

21 Este principio se encuentra establecido por el art 15 de la ley 7233 (1980) de Estatuto de Empleados Públicos de Córdoba. El personal en estudio queda por fuera de los alcances de la presente ley.

22 Lodola 2009; Mellado, 2018, entre otros.

23 Pollack, 2000.

var los capitales valorados por aquellos que formaron parte de la cartera laboral cordobesa. Con ello se busca dar cuenta de los perfiles de funcionarios buscados para un área clave en las relaciones laborales provinciales.

Un Ministerio de Trabajo para el gobierno de Angeloz

No muchas veces en la historia argentina existió una contemporaneidad donde el radicalismo gobernaba tanto en la Nación, como en la provincia y municipalidad de Córdoba. Durante el período 1983-1999, la UCR ganó cuatro elecciones para gobernador, de las cuales resultó tres veces electo (consecutivamente) Eduardo Angeloz y una Ramón Bautista Mestre. Este último, estuvo a cargo de la jefatura de la municipalidad de Córdoba durante el período 1983-1991. Luego, lo sucedería otro radical, Rubén Américo Martí (1991-1999). A su vez, podríamos sumar el importante distrito de Río Cuarto, dónde gobernaron Abella (1983-1991) y Benigno Rins (1991-1999).²⁴ De modo que los triunfos electorales posicionaron a la UCR como el partido predominante de la provincia, desde el retorno democrático hasta fines de siglo XX.²⁵

En ese marco, la administración de Angeloz tuvo la decisión política de crear el Ministerio de Trabajo en el año 1985 hasta 1995 cuando su sucesor, Ramón Mestre, transformó la cartera en una Secretaría. Cabe destacar que la constitución provincial solo contemplaba la existencia de tres Ministerios (Gobierno, Salud y Hacienda). Por ello, inicialmente se lo designó como Secretaría-Ministerio. Luego de la reforma de 1987, que amplió los poderes del Ejecutivo para conformar el gabinete, pasó a denominarse como Ministerio.

Los orígenes del MTP guardan entera relación con la dinámica entre las diferentes gestiones provinciales y nacionales. Durante los primeros días de enero de 1985 la CGT nacional se retiró momentáneamente de la mesa de Concertación del gobierno del presidente Alfonsín debido a las constantes tensiones que tenían con las autoridades y, especialmente, con el ministro Barrionuevo.²⁶ Al mismo tiempo, los trabajadores cordobeses realizaron un paro de 14 horas que finalizó con un altercado: hacia el final de la protesta, un grupo de manifestantes se acercó a la Casa de Gobierno y

24 Frávega, 2006.

25 Closa, 2010; Malamud y De Luca, 2016. Giovanni Sartori (1987) define al sistema de partido predominante como aquel que se caracteriza por la existencia de un partido que obtiene el apoyo de una gran cantidad de electores, lo que le permite gobernar con mayoría absoluta, en un marco de pluralismo político.

26 Hugo Barrionuevo había sido secretario general del Sindicato Argentino de Trabajadores de la Industria Fideera (S.A.T.I.F.) desde 1963. Enfrentado al ubaldinismo, ejerció como Ministro de Trabajo del presidente Raúl Alfonsín durante el período 1984-1987 (Senén González y Bosoer, 1993).

arrojó una bomba en la puerta.²⁷ La misma estalló y provocó una serie de disturbios en los que intervino la fuerza policial.²⁸

Tal como observaron algunos autores, la estructura interna del sindicalismo hacía muy dificultosa la tarea de concertar con empresarios y Estado.²⁹ Aparte de tener que negociar con los representantes estatales y empresariales, los dirigentes de la central sindical debían ejercer su poder hacia abajo en la pirámide de la estructura. De allí que los dirigentes del interior del país se sintieran sin capacidad de agencia y ajenos a las “grandes decisiones” que afectaban al mundo laboral. En este sentido, la protesta cordobesa asumió la negación de la participación en la discusión general. En efecto, el paro obtuvo una mayor adhesión³⁰ que la primera medida de fuerza nacional, dando cuenta de las pretensiones de participación del movimiento obrero organizado a nivel local.

Por otro lado, el gabinete del gobernador Angeloz enfrentaba un dilema de similares características. En la Mesa de Concertación solo participaba la Nación, quedando relegado el papel de las provincias. De modo que el Estado nacional asumía la misma responsabilidad y complicación política que el sindicalismo: ejercer su poder hacia los demás distritos para hacer cumplir lo pactado. Luego del incidente de la movilización, Angeloz se reunió con Alfonsín resolviendo sus principales medidas: el Consejo Económico y Social y el MTP.³¹ Ambas instituciones formaron parte de la Concertación provincial dentro del esquema neocorporativista de gestión anteriormente mencionado.

La creación de la administración del trabajo con rango ministerial surgió para procesar los conflictos obreros locales. Según Sappia, el gobernador Angeloz lo citó para que elaborara el proyecto de ley expresándole que necesitaba de un organismo que “se ocupe de estos *quilombos* sindicales, de atender a los sindicalistas, que no me agarre de sorpresa como este paro de la CGT”.³²

Anteriormente, la gestión provincial no contaba con un área dedicada a lo laboral. Desde 1983 cualquier litigio obrero se dirimía ante las autoridades de la Delegación

27 Angeloz, 2014, p. 209.

28 *La Voz del Interior* (Córdoba, 16 de enero de 1985): p. 7 A.

29 Gaudio y Thompson, 1990.

30 Según estimaciones propias de los contemporáneos, el primer paro general de la CGT nacional de septiembre de 1984, obtuvo solo el 60% de apoyo en Córdoba (Gaudio y Thompson, 1993: 108). Por el contrario, la protesta de enero de 1985 fue “masiva” con un acatamiento “prácticamente total”. *La Voz del Interior*, (Córdoba, 16 de enero de 1985): p. 1 A.

31 Juan Carlos Palmero, comunicación personal, Córdoba, 5 de marzo de 2021.

32 Jorge Jerónimo Sappia, comunicación personal, Córdoba, 4 de enero de 2021. Énfasis agregado.

Regional del MTN.³³ De esta manera, a través de la ley N° 7267 (1985), se creó el nuevo organismo siendo Jorge Sappia el primero en ocupar el cargo de ministro. Como la normativa no estableció un ordenamiento orgánico preciso, Sappia tuvo que conformar la estructura institucional. Así, utilizó de modelo la estructura del MTN compuesta por el cargo de ministro, un subsecretario de trabajo, un cuerpo de dos o tres asesores, un esquema de delegaciones regionales y un equipo de inspección para las condiciones de trabajo en general e Higiene y Salubridad.³⁴ Lo autóctono radicó en que el gobierno decidió poner en funcionamiento al DPT para atender los conflictos laborales y coordinar las inspecciones generales. El armado se complementó con distintas Actas Acuerdo rubricadas con la gestión nacional en los años 1986 y 1990. En la primera, el gobierno nacional reconoció el poder de policía laboral en la provincia, al tiempo que la segunda posibilitó la celebración de convenios colectivos en el ámbito local, homologados por la Nación.³⁵ Esto se complementó con una nueva ley de conciliación y arbitraje y otra relativa a las inspecciones. Con respecto a la primera, la ley N° 7565 (1986) estableció el mecanismo por el cual el MTP contaba con la facultad de intervenir en los conflictos colectivos sucedidos en su territorio. En relación a la segunda, la ley N° 8015 (1990) fortaleció las prerrogativas del cuerpo de inspectores posibilitando multas y suspensiones en el acto luego de constatar las infracciones. De modo que la cartera laboral configuró todo un aparato normativo de aplicación provincial por parte del personal político que analizaremos a continuación.

Los perfiles socioprofesionales de la administración del trabajo

En primer lugar, ha de destacarse que la totalidad de los individuos en estudio son varones. Al mismo tiempo, se trató de un personal político “joven” en términos etarios. Los rangos de edad van desde los 31 a los 56 años, con un promedio de 45 años. En general, los cargos jerárquicos corresponden a los funcionarios de mayor edad. Se trató de cierto personal que contaba con antigüedad en el área, algo que detallaremos más adelante y explica la diferencia etaria. Tal como puede apreciarse en el gráfico 1, ministros y directores de Departamento fueron funcionarios mayores a los asesores y subsecretarios. El promedio de estos últimos es de 42 años lo que destaca la juventud de dichos cargos políticos. La importante presencia de cuadros jóvenes dentro de la cartera laboral exhibe una renovación de los elencos de gobierno a la vez que expresó la atracción que despertó la democracia en un conjunto de grupos, tales

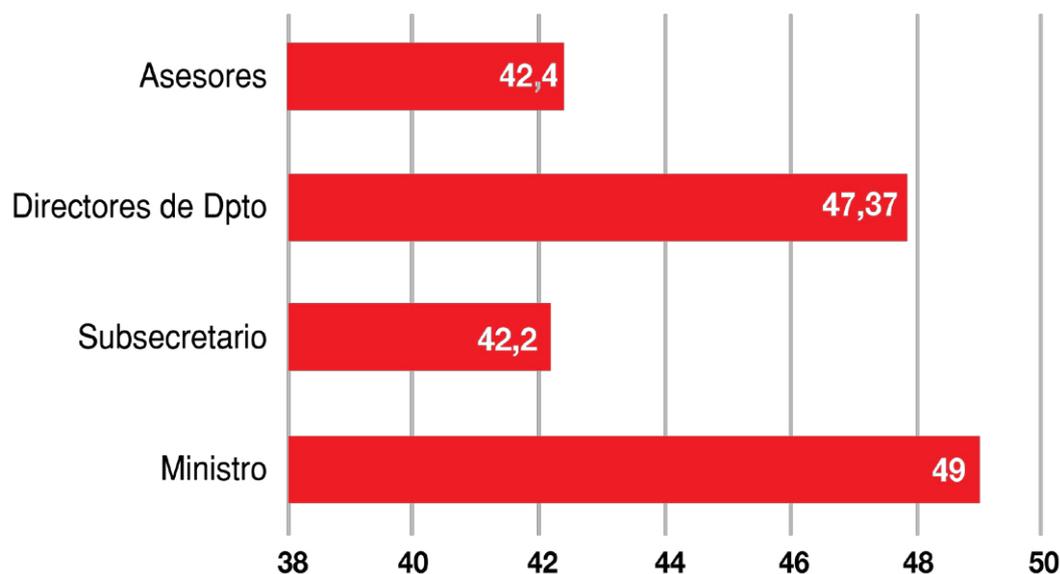
33 Angeloz, 2014, p. 209.

34 César Arese, comunicación personal, Córdoba, 13 de diciembre de 2021.

35 Ambos convenios fueron aprobados por la Legislatura Provincial bajo ley N° 7478/86 y ley N° 8072/91, respectivamente.

como profesionales universitarios, técnicos e intelectuales. El caso excepcional de las tendencias observadas, lo comportó Ricardo Enrique Medina Mailho, quien comenzó como inspector en el primer período de gobierno para pasar por distintas funciones y culminar como subsecretario de trabajo con apenas 31 años en 1991.

Gráfico 1. Promedio de composición etaria de los principales cargos del MTP (1985-1995)



Fuente: Rodríguez (2008), Ministerio de Trabajo (1985; 1986; 1991) y entrevistas a informantes claves.

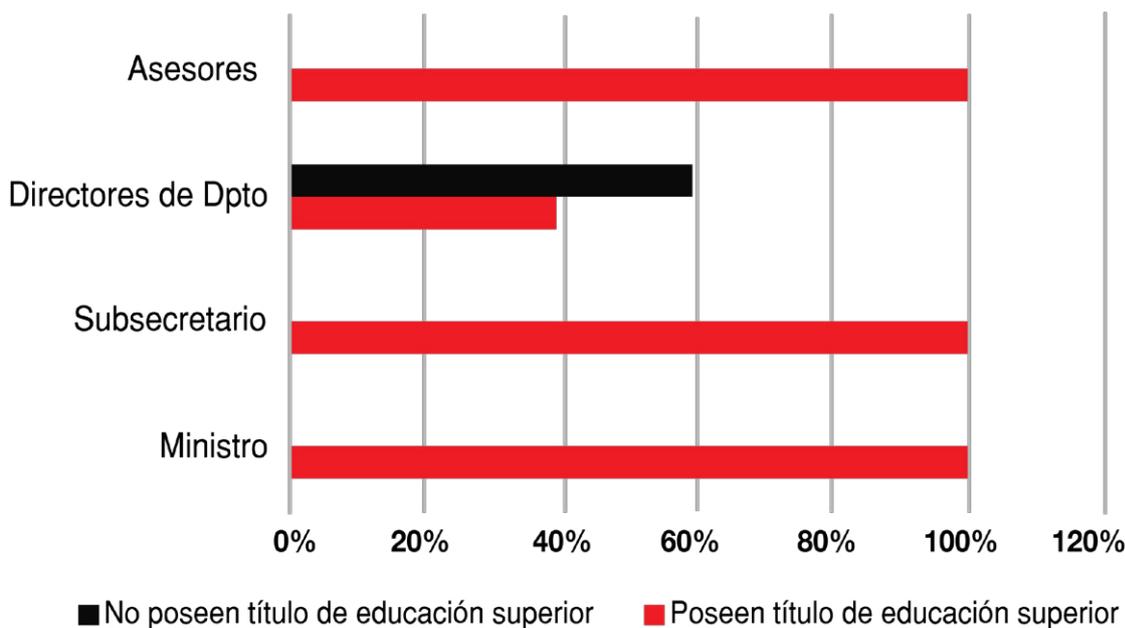
En segundo lugar, el personal político se mantiene relativamente estable tal como puede apreciarse en la tabla del anexo 1. La mayoría de los funcionarios no tuvieron una alta tasa de rotación en sus cargos, manteniendo el mismo por la práctica totalidad del período. No obstante, la Subsecretaría de Trabajo fue el cargo que mayor rotación tuvo contando cinco individuos. En general, la mayoría tuvo una duración vinculada al mandato del ministro. La excepción la comportó Arturo Marcos Roffé, quien acompañó tanto a Jorge Sappia en el nacimiento del Ministerio como a Rolando Villagra a partir de 1987. Sin embargo, el cambio organizativo de septiembre de 1989, cuando Sappia retornó a la cartera, significó el fin de sus funciones en el cargo. De este modo, inferimos que gran parte de los funcionarios desempeñaron sus tareas a lo largo de los tres períodos del gobernador Angeloz. Esto proporcionó altas dosis de estabilidad en el cargo ligadas a los triunfos electorales del líder radical. Justamente esta situación se modificó con el gobierno de Mestre (UCR) que cesanteó a todo el personal que no pertenecía a la “planta permanente”.³⁶ De hecho, Ciaravino asumió como

³⁶ Nora Verde, comunicación personal, Córdoba, 10 de marzo de 2021.

secretario de trabajo sin nuevos nombramientos de funcionarios, lo que provocó un reacomodamiento interno de los empleados en base a criterios administrativos.³⁷

El nivel educativo alcanzado constituye otro indicador valioso para examinar los perfiles de la planta política. El gráfico 2 sugiere el alto nivel educativo que alcanzaron los funcionarios de la administración provincial.

Gráfico 2. Nivel educativo alcanzado por los funcionarios de la planta política.



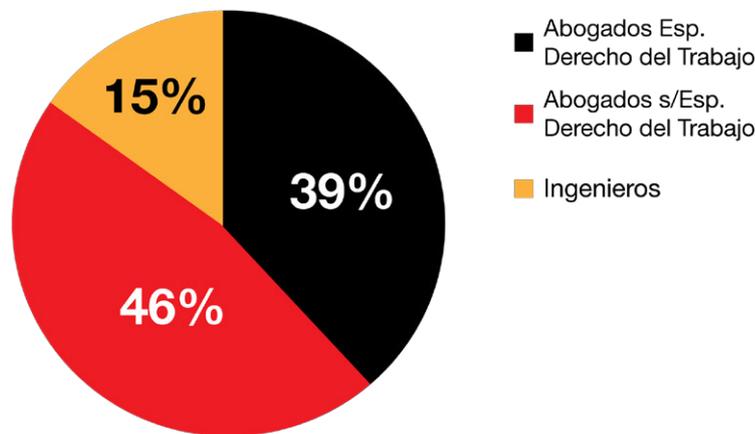
Fuente: Rodríguez (2008), Ministerio de Trabajo (1985; 1986; 1991) y entrevistas a informantes claves.

Salvo en el caso de los directores o jefes de departamento, el porcentaje que cuenta con título universitario y con una especialización en las funciones sugiere la decisión de seleccionar a personal especializado para las diversas tareas. La excepción la comportaron quienes dirigieron el DPT, que contaban con sus estudios de bachiller. A su vez, si observamos la composición de las funciones en el gráfico 3, podemos observar la predominancia de abogados por sobre los ingenieros. Cabe destacar que el 46% de los abogados no cuentan con especialización en Derecho del Trabajo. Con ello, nos referimos a aquellos que realizaron alguna formación complementaria, estudios de posgrado o que se hayan dedicado al Derecho Laboral asesorando a sindicatos y/o empresas. La indagación da cuenta del vínculo de la profesión con el radicalismo, que

37 Norberto Ciaravino, comunicación personal, Córdoba, 27 de noviembre de 2021.

históricamente los nucleó junto con los profesionales de la medicina.³⁸ Cabe destacar que la práctica totalidad de los abogados son egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Gráfico 3. Composición de abogados con y sin especialización laboral e ingenieros



Fuente: Rodríguez (2008), Ministerio de Trabajo (1985; 1986; 1991) y entrevistas a informantes claves.

El reclutamiento por “especialización de funciones” se distingue a partir de 1991, dónde puede identificarse una visión más nítida del vínculo del título universitario con la tarea específica. Por lo que, durante los ochenta, la designación de los funcionarios pareció obedecer criterios más políticos que técnicos en las distintas áreas. Sin embargo, en lo que hace a los roles más técnicos, la preferencia por la especialización comienza de manera temprana. Tal fue el caso del jefe de departamento de Higiene y Seguridad, Edel Antonio Luis Porta. El ingeniero primero se especializó en el área laboral en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Regional Córdoba, desde dónde luego fundó una carrera de posgrado en Higiene y Seguridad. Hacia 1988, realizó un Master en España financiado por la Fundación MAPFRE.

El reclutamiento político por cargos

Las condiciones previas de los individuos para su reclutamiento, permiten acercarnos hacia los espacios de formación y socialización de los cuadros políticos. En este sentido, realizaremos un análisis por los principales cargos investigados para dar cuenta de los atributos reunidos por los actores en su ingreso al Estado.

³⁸ Cabe destacar que la única funcionaria hallada en la pesquisa fue la doctora Rosa Magdalena Nieva, quien fuera la jefa del Departamento de Medicina, Accidentes y Enfermedades del Trabajo. Perteneciente al personal permanente del área laboral, hasta 2010 se desempeñó como jefa de Departamento de Protección de la Salud de la Secretaría de Trabajo de la provincia.

En primer lugar, contamos con dos ministros a lo largo del período, siendo ambos letrados. Este es un perfil que cabe destacarlo en comparación a quienes dirigieron la cartera laboral nacional. Como supo señalar Giorgi,³⁹ durante el gobierno de Alfonsín (1983-1989) hubo una clara predominancia de dirigentes sindicales como ministros: tal fue el caso de Antonio Mucci del sindicato gráfico; Hugo Barrionuevo del sindicato fideero y Carlos Alderete del sindicato de Luz y Fuerza. Al mismo tiempo, los dos ministros restantes fueron abogados que no presentaban especialización en Derecho del Trabajo, como fueron Juan Manuel Casella e Ideler Tonelli.⁴⁰ Distinta fue la suerte de las segundas líneas de aquel gobierno, que contó con laboristas como Caro Figueroa, Garzón Maceda, Roberto Bigatti.⁴¹ Al mismo tiempo, quien ocupó inicialmente el cargo durante la presidencia de Carlos Menem (1989-1995) fue Jorge Triaca del sindicato de Plásticos. Recién en 1993 el retorno de Caro Figueroa al MTN significó el desembarco de un abogado laborista como ministro.

En lo que hace a la experiencia cordobesa, tal como puede apreciarse en el cuadro 1, la gestión fue liderada por letrados. Sin embargo, tan solo el caso de Sappia comporta un abogado laborista. De familia radical, fue dirigente del Sindicato de Prensa en los años sesenta y asesor junto a Norberto Ciaravino⁴² de numerosos gremios por aquellos años.⁴³ Egresado de la Facultad de Derecho de la UNC, Sappia fue profesor adjunto de la cátedra de Derecho del Trabajo de esa casa de estudios desde 1985. Al mismo tiempo, formaba parte de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social filial Córdoba desde 1978. De su paso por la UNC, forjó una fuerte amistad con el futuro gobernador Mestre (tal es así que Sappia es padrino de uno de sus hijos, Diego). Juntos formaron parte de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC) durante los sesenta, y luego de la Federación Universitaria Argentina (FUA). Junto con Caminotti, el contador encargado de las Finanzas, fueron los únicos ministros que tuvieron presencia durante los tres períodos de gobierno de Angeloz. A la salida del gobierno, Sappia se constituyó en uno de los principales dirigentes del angelocismo al interior del radicalismo. De modo que se trató de un laborista que contaba con

39 Giorgi, 2014.

40 Senén González y Bosoer, 1993.

41 Fue el primer secretario de Trabajo de la provincia de Buenos Aires durante la gestión de Alejandro Armendáriz. Luego fue convocado por Alfonsín para la Secretaría de Trabajo de la Nación.

42 Peronista, abogado laborista, fue secretario de Trabajo durante la gobernación de Mestre (1995-1999), Subsecretario de Empleo de la Nación (1999) y luego Jefe de Gabinete del Ministerio de Trabajo de la Nación (2003-2015). Sappia contrajo matrimonio con una de sus primas. Separaron sus estudios de abogados en 1995. *La Voz del Interior* (Córdoba, 28 de mayo de 1999): p. 5A.

43 Norberto Ciaravino, comunicación personal, Córdoba, 27 de noviembre de 2021.

vínculos previos con el sindicalismo local, concedor del Derecho Laboral y que sostenía estrechas relaciones con dirigentes partidarios del radicalismo.

Cuadro 1. Ministros y fuentes de reclutamiento (1985-1995)

Ministros de Trabajo Córdoba 1985-1995				
Funcionario	Profesión/ Formación Académica	Período	Edad al asumir	Fuente de reclutamiento
Jorge Jerónimo Sappia	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC. Especialista en Derecho del Trabajo.	1985-1987	44 años	Cercano a Mestre, Salvatierra y Angeloz. Reconocido laboralista con vínculos gremiales. Perteneciente a la Línea Córdoba de la UCR.
		1989-1995	48 años	
Rolando Arturo Villagra	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC	1987-1989	55 años	Cercano a Angeloz. Presidió la Caja de Jubilaciones de Córdoba. Subsecretario de Seguridad Social de la Nación (1986-1987). Perteneciente a la línea Renovación y Cambio de la UCR

Fuente: Rodríguez (2008), Ministerio de Trabajo (1985; 1986; 1991) y entrevistas a informantes claves.

Por el contrario, Villagra era un abogado especializado en seguridad social. De hecho, hizo sus primeras armas en la administración presidiendo la Caja de Jubilaciones de la provincia lo que le valió para ser convocado por el presidente Alfonsín para la Subsecretaría de Seguridad Social de la Nación.⁴⁴ A pesar de no tratarse de un laboralista, Angeloz lo designó por la amistad que compartían y por su gestión al frente de la Caja.⁴⁵ Sin embargo, pronto demostró su inconformidad con el cargo que terminó renunciando en agosto de 1989 en el marco de una serie de conflictos laborales que involucraba a sindicatos estatales.⁴⁶

En definitiva, la designación de Sappia, en dos oportunidades, se debió a que reunía una serie de cualidades como su pertenencia partidaria, sus vínculos con el sindica-

44 *La Voz del Interior* (Córdoba, 29 de enero de 1987), p. 6 A.

45 Eduardo Viera, comunicación personal, Córdoba, 4 de diciembre de 2020 y Carlos Alfonso Cabral, comunicación personal, Córdoba, 3 de diciembre de 2021.

46 *La Voz del Interior* (Córdoba, 04 de julio de 1989), p. 7 A.

lismo y conocimientos del Derecho Laboral que lo conformaron en una figura clave de la interlocución del gobierno con el movimiento obrero. Cabe recordar las tensiones inherentes a la relación del radicalismo con el sindicalismo peronista, visibles en los numerosos paros generales que tuvo la gestión de Alfonsín. Asimismo, recordemos el modelo de gestión de Angeloz, basado en una modalidad neocorporativa con especial énfasis en los consensos de los actores sociales para llevar a cabo las políticas públicas. En ese esquema, el vínculo con el sindicalismo peronista local fue clave gestionándose a través del MTP y el CES.

Diversos estudios en torno a los elencos dirigentes, señalaron que los abogados son aquellos profesionales más proclives a “vivir de la política” en el largo plazo.⁴⁷ Como destacamos, comportaron la mayoría de los funcionarios durante el período, incluso en aquellos cargos que requerían una mayor especialización técnica. Este puede ser el caso de la Subsecretaría de Trabajo. Inicialmente, el Ministerio contó con un Subsecretario de Trabajo hasta 1987, cuando fue subdividido para crear un área técnica abocada a las inspecciones de Seguridad e Higiene y Medicina Laboral. Finalmente, en 1991 fue nuevamente unificado el cargo, tal como podemos apreciar en el cuadro 2.

47 De Imaz 1964; Canelo, 2011.

Cuadro 2. Subsecretarios de Trabajo y fuentes de reclutamiento (1985-1995).

Funcionario	Profesión/ Formación Académica	Cargo	Período	Edad al asumir	Fuente de reclutamiento
Arturo Marcos Roffé	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC	Subsecretario de Trabajo	1985-1989	41 años	Secretario General del gremio Agente de Propaganda Médica (APM). Formaba parte del grupo de sindicalistas radicales
Néstor Harrington	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC	Subsecretario Técnico del Trabajo	1987-1989	42 años	Secretario General de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de Córdoba. Formaba parte del grupo de sindicalistas radicales. Diputado provincial por el radicalismo (1991-1995)
Carlos Alfonzo Cabral	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC	Subsecretario Técnico de Trabajo	1989-1991	48 años	Abogado de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (ATILRA) seccional Córdoba. Secretario del Ministerio de Gobierno en la gestión de Palmero (1983-1987). Coordinó el CES.
Carlos Cabral	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC	Subsecretario del Trabajo	1989-1991	49 años	Dirigente de la UCR en la seccional sexta de Córdoba Capital. Diputado Provincial (1983-1987)
Ricardo Enrique Medina Mailho	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC. Especialista en Riesgos del Trabajo. Obtuvo su doctorado en la Universidad de Alcalá (Madrid)	Subsecretario Técnico de Trabajo	1991-1995	31 años	Adscripto en la Cátedra de Derecho Laboral (UNC), donde impartía clases Sappia. Hijo de reconocido dirigente de la UCR, quien fuera senador nacional junto con Angeloz (1963-1966).

Fuente: Rodríguez (2008), Ministerio de Trabajo (1985; 1986; 1991) y entrevistas a informantes claves.

Como notamos, los abogados se desempeñaron aún en áreas que requerían, a priori, un conocimiento técnico. Tal fue el caso de Néstor Harrington, quien ocupó la Subsecretaría Técnica del Trabajo entre 1987 y 1989 sin contar con saberes “especializados” en la tarea. El “Moro” Harrington formaba parte del Círculo de Sindicalistas Radicales debido a que era el Secretario General de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (AGEPJ). Luego de su paso por el Ministerio, fue diputado provincial durante el período 1991-1995.⁴⁸

Si en la Nación se destacaron los sindicalistas como ministros, en Córdoba ocuparon la Subsecretaría durante, al menos, los primeros mandatos de Angeloz. Esto se debió al pedido realizado al gobernador de parte de los gremialistas radicales.⁴⁹ Las figuras de Harrington (Judiciales) y Roffé (APM) parecieron seguir la trayectoria del perfil sindical-político: cuadros que desarrollan su carrera en organizaciones gremiales y que, en algún punto, pasaron a disputar cargos políticos partidarios en el Parlamento o el gobierno.⁵⁰ Cabe destacar que el radicalismo no contaba con grandes figuras en el espectro sindical. Sin embargo, los mencionados dirigentes eran figuras reconocidas dentro del sindicalismo local.

Otra de las figuras no “especializadas” pero que contiene cierta peculiaridad fue Carlos Alfonso Cabral. Hijo de Humberto Cabral, quien fuera presidente del Comité Capital de la UCR en 1949 y diputado nacional durante los años sesenta, Carlos Alfonso era un abogado con una profunda amistad con Illia y Angeloz. Durante la década del setenta, Cabral asesoró a la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (ATILRA) de Córdoba, sindicato que fue duramente reprimido por la última dictadura militar.⁵¹ Debido a su amistad con Angeloz ingresó al Ministerio de Gobierno durante la gestión de Palmero coordinando el naciente Consejo Económico y Social (CES), dónde tejió relaciones con los diferentes dirigentes sindicales.⁵² Su designación como acompañante de Villagra creemos que se ubicó en el orden de fortalecer el diálogo sostenido entre la cartera laboral y el movimiento obrero organizado. Cabe destacar que el CES fue un espacio valorado positivamente por la CGT

48 Frávega, 2006, p. 347.

49 Jorge Jerónimo Sappia, comunicación personal, Córdoba, 4 de enero de 2021.

50 Damín, 2011.

51 De hecho, allí participó Piero Di Monte, testigo clave en los juicios conocidos como “Mega causa La Perla”, dónde se juzgó los crímenes de lesa humanidad cometidos en los Ex Centros Clandestinos de Detención.

52 Carlos Alfonso Cabral, comunicación personal, Córdoba, 3 de diciembre de 2021.

local, participando junto con las principales cámaras patronales de la provincia.⁵³ De hecho, apenas asumió en el Ministerio, se puso al frente de una mesa de negociación con los sindicatos estatales para resolver los conflictos que derivaron en la renuncia de Villagra.⁵⁴ De modo que su inclusión puede haber sido un intento de fortalecer el MTP incorporando a uno de los integrantes clave de la exitosa experiencia del CES.

Como señalamos previamente, la especialización por funciones se identifica plenamente en 1991 cuando Ricardo Enrique Medina Mailho asumió la Subsecretaría de Trabajo. Hijo de Hipólito Ricardo Medina, quien fuera senador nacional por la UCR durante los años '60 junto con Angeloz.⁵⁵ Abogado titulado en la Facultad de Derecho de la UNC, fue adscripto de la cátedra de Derecho Laboral donde Sappia impartía clases. El funcionario realizó posgrados en Canadá y se especializó en Accidentes de Trabajo en España.⁵⁶ Más precisamente, en la Universidad de Alcalá realizó su tesis doctoral titulada "Desde la Historia hacia el futuro: buenas prácticas para consolidar la cultura de la prevención de riesgos del trabajo, a partir del estudio comparado del rol de los agentes sociales en Argentina y España". Esta breve caracterización resulta valiosa en el marco de que, a partir de 1991, la Subsecretaría de Trabajo absorbió la función técnica y se dedicó a la problemática de los riesgos del trabajo, tema que era de su especialidad. Durante su gestión, se celebraron comisiones tripartitas, con representación sindical y empresarial, sobre las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT). En este sentido, se destacó la celebrada entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) seccional Córdoba y la Cámara de la Construcción de Córdoba que tuvo como principal cometido el descenso de los fallecimientos por accidentes de trabajo.⁵⁷ También se crearon las comisiones de Carne, de Comercio de Carlos Paz, Avícolas del Valle de Punilla, Empresas de servicios, Empresas de papel y cartón, Trilla, Taxis, actividades salineras, de Producción de la papa en Villa Dolores, UEPC y los institutos privados de enseñanza adscriptos a la DIPE, Asociación Personal Superior EPECC y EPEC, Sindicato Argentino de Televisión y Telecom S.A., Sindicato Único de Trabajadores de Aguas Gaseosas y Juan Tombessi y otros; UATRE y Nelson Zubeldía S.A., de la Asociación del magisterio de enseñanza técnica,

53 *La Voz del Interior* (Córdoba, 22 de enero de 1985), p. 7 A.

54 *La Voz del Interior* (Córdoba, 04 de julio de 1989), p. 7 A.

55 Frávega, 2006, p. 307.

56 Ricardo Enrique Medina Mailho, , comunicación personal, Madrid, 6 de marzo de 2021.

57 Esta fue una de las principales demandas de la UOCRA debido a los números de fallecimientos en Córdoba. (Cuadernos Laborales, 1990, p. 35).

y productores lecheros y la Asociación de Trabajadores de la industria lechera.⁵⁸

De modo que, durante los ochenta, en la Subsecretaría de Trabajo primó la figura de los dirigentes sindicales radicales mientras en los años '90 la temática de los riegos y accidentes de trabajo fue una prioridad materializada en la figura de Medina Mailho.⁵⁹

En el caso de los asesores del Ministerio, hallamos dos principales perfiles. Por un lado, los jóvenes abogados laboristas que hacían sus primeras armas en la administración pública. Generalmente, se trató de familiares de históricos dirigentes de la UCR ligados al sector conducido por Illia. En ese marco, se destacó la figura de Hugo Felipe Leonelli. Su padre, del mismo nombre, fue vicegobernador de Córdoba durante la gestión de Justo Páez Molina (1963-1966). Especializado en Derecho Laboral, tuvo que exiliarse del país durante la última dictadura militar debido a la persecución sufrida.⁶⁰

58 Ministerio de Trabajo Córdoba, *Informe Anual*, 1991; 1992; 1993; 1994.

59 Luego del gobierno de Angeloz, Medina Mailho fue convocado por Domínguez para el armado de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación, durante la gestión de Carlos Menem. Actualmente se desempeña en una Aseguradora de Riesgos del Trabajo madrileña.

60 Luego de su paso por el Ministerio, fue Juez de la Sala Novena del Trabajo creada a fines de la década de los ochenta. *La Voz del Interior* (Córdoba, 08 de julio de 2017), p. p. 4 A.

Cuadro 3. Asesores y fuentes de reclutamiento (1985-1995)

Funcionario	Profesión/ Formación Académica	Cargo	Período	Edad al asumir	Fuente de reclutamiento
Hugo Felipe Leonelli	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC. Especialista en Derecho del Trabajo	Asesoría Letrada	1985-1989	40 años	Cercano a Angeloz. Abogado laboralista que luego fue camarista del Fuero Laboral provincial. Hijo del padre del mismo nombre, quien fuera intendente de Bel Ville y Vice-gobernador durante la gestión de Paéz Molina (1963-1966)
Pascual Aisicovic	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC	Asesoría Letrada	1989-1995	41 años	Cercano a Angeloz. Abogado laboralista que luego fue camarista del Fuero Laboral provincial
Luis Rafael Accietto	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC	Asesor de Gabinete	1985-1989	37 años	Cercano a Angeloz y Sappia. Luego fue Juez de Faltas provincial.
Ramón Contreras	Bachiller	Asesor de Gabinete	1986-1989	56 años	Reconocido dirigente del gremio de Luz y Fuerza de Córdoba. Secretario Adjunto de Tosco (1966-1972). Senador provincial por la UCR (1983-1985)
Carlos Mellano	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC	Asesor de Gabinete	1985-1989	38 años	Cercano a Angeloz. Empresario gastronómico. Actual presidente de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina

Fuente: Rodríguez (2008), Ministerio de Trabajo (1985; 1986; 1991) y entrevistas a informantes claves.

Por otro lado, se destaca la figura de Ramón Contreras como asesor de gabinete. A diferencia de aquellos, Contreras era un dirigente del radicalismo con una extensa trayectoria reconocida en el sindicalismo cordobés de la mano de Agustín Tosco. En ese sentido, supo desempeñarse como secretario adjunto del gremio de Luz y Fuerza en los sesenta y setenta, acompañando a Tosco, siendo encarcelado en el ex Centro Clandestino de Detención “Campo la Ribera” durante la última dictadura. Formó parte del

proceso de normalización del sindicato y fue diputado provincial por el radicalismo entre 1983 y 1985, siendo el legislador que presentó el proyecto de Ley N°7267 de creación del Ministerio de Trabajo en Córdoba.⁶¹

De modo que los asesores fueron mayoritariamente jóvenes abogados con vínculos familiares con el partido que hicieron sus primeros pasos en la administración pública. De hecho, para algunos, el Ministerio fue apenas un lugar más de la vida al interior del Estado. No obstante, destacamos la figura de Contreras por tratarse de un dirigente con una extensa trayectoria sindical y partidaria. Su inclusión ocurrió durante los años ochenta cuando observamos que primó un cierto perfil de funcionario con vínculos probados con el sindicalismo local. En este sentido, la relación de Contreras con la figura de Tosco, uno de los principales líderes el Cordobazo de 1969, fue una credencial importante para su ingreso.

Por último, hallamos los directores de Departamentos. Aquí ubicamos tanto al DPT como el de Higiene y Seguridad. Principalmente, se trató de funcionarios con mayor experiencia en el área y contaban con saberes especializados para la tarea, tal como podemos apreciar en el cuadro 4.

Por una parte, como señalamos, el DPT fue una institución histórica en el ordenamiento laboral cordobés desde sus orígenes en los años treinta. Desde allí, fue un bastión de la política laboral de los gobiernos radicales. En ese sentido, durante la gobernación de Justo Páez Molina (1963-1966), Maldonado estuvo acompañado de Fernando Pindado al frente del Departamento. Con la recuperación de los poderes de la policía laboral, el gobierno de Angeloz buscó reconstruir el DPT designando a los antiguos funcionarios. Esto comportaba enormes ventajas: era un personal con conocimientos en la tarea, de vasta trayectoria y con reconocimiento partidario. De este modo, fueron designados figuras como Fernando Pindado, Jorge Omar Rodríguez Puebla o Carlos Ferrero.⁶² Recordemos que el principal objetivo de la creación del MTP para el gobernador fue procesar los conflictos laborales.

61 *Electrum*, 4 de agosto 2017; Provincia de Córdoba, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. 14 Sesión Extraordinaria 1984, Córdoba, p. 2829.

62 Para la gestión de Mestre como gobernador (1995-1999), Ferrero sería el nuevo director del DPT. *La Voz del Interior* (Córdoba, 25 de septiembre de 1996), p. 5 A.

Cuadro 4. Directores de Departamento y fuentes de reclutamiento (1985-1995).

Funcionario	Profesión/ Formación Académica	Cargo	Período	Edad al asumir	Fuente de reclutamiento
Fernando Pindado	Bachiller	Director del Departamento de Trabajo	1985-1989	55 años	Subdirector del DPT durante la gobernación de Justo Páez Molina (1963-1966). Participó de la secretaría gremial del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) de Córdoba. Tenía vínculos con Sappia. Se jubiló en 1989
Jorge Omar Rodríguez Puebla	Bachiller	Subdirector del Departamento de Trabajo	1985-1989	50 años	Antiguo funcionario del DPT, durante la gobernación de Justo Páez Molina (1963-66). Se trataba de la “mano derecha” de Pindado, a la vez que tenía un vínculo con Sappia. Se jubiló en 1999
		Director del Departamento de Trabajo	1989-1995	54 años	
Carlos Ferrero	Bachiller	Jefe de Departamento de Reclamos Individuales	1985-1989	44 años	Antiguo funcionario del DPT, durante la gobernación de Justo Paéz Molina (1963-66). Tenía vínculos con Sappia. Director del DPT durante la gobernación de Mestre (1995-1999).
		Subdirector del Departamento de Trabajo	1989-1995	48 años	

Funcionario	Profesión/ Formación Académica	Cargo	Período	Edad al asumir	Fuente de reclutamiento
Edel Antonio Luis Porta	Ingeniero Laboral egresado de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) de Córdoba. Especialista en Higiene y Se- guridad en el Trabajo (UTN). Master en Seguridad Integral de la Empresa por la Fundación MAPFRE ITSEMAP (Madrid)	Jefe de Departamento de Higiene y Seguridad	1985-1991	34 años	Cercano a Angeloz y Sappia. Familiar de reconocido dirigente de la UCR.
Néstor Paolasso	Ingeniero Eléctrico-Elec- trónico egresa- do de la UTN. Especialista en Higiene y Se- guridad en el Trabajo (UTN)	Sub Jefe de Departamento de Higiene y Seguridad	1985-1995	44 años	Cercano a Angeloz y Sappia. Familiar de dirigente de la UCR.
		Jefe de De- partamento de Higiene y Seguridad	1991-1995	50 años	

Fuente: Rodríguez (2008), Ministerio de Trabajo (1985; 1986; 1991) y entrevistas a informantes claves.

En ese marco, la figura del Departamento permitió reconstituir una institución histórica de la provincia⁶³ e incluir a funcionarios con conocimientos en el *savoir faire* de la resolución de los conflictos colectivos de trabajo.⁶⁴

Por otra parte, desde los inicios de Ministerio, los ingenieros se encargaron del área de Higiene y Seguridad en el Trabajo tempranamente. En su designación evaluamos que sus conocimientos tuvieron una mayor preponderancia que la afiliación partidaria. En efecto, destacamos el caso de Edel Antonio Luis Porta quien era un ingeniero con

63 Según numerosos entrevistados, el DPT tenía una inercia y funcionamiento propios de su historia.

64 Esto fue señalado en las entrevistas realizadas a Sappia, Medina Mailho, Cabral y Verde.

experiencia en la actividad privada y pública de la higiene y seguridad en el trabajo. Porta se desempeñó, a fines de los 70', como jefe de planta de la fábrica de galletitas Lía en General Deheza luego de egresarse en la UTN. Luego, fue secretario de la Salud Pública de la provincia en los inicios del gobierno de Angeloz. Durante su gestión abordó la prevención de los riesgos laborales, algo que observamos que tomó mayor impulso a partir de 1991 con la Subsecretaría del Trabajo de Medina Mailho. De hecho, las primeras experiencias de concertación tripartitas para las CyMAT se realizaron durante la gestión de Porta, destacando el trabajo realizado junto con Medina Mailho y los trabajadores salineros nucleados en la Unión Obrera Salinera Argentina (UOSA) filial Córdoba.⁶⁵ La influencia de Porta sobre Medina Mailho se extendió hasta la formación de posgrado que ambos cumplieron en el exterior financiado por la Fundación MAPFRE.⁶⁶

En definitiva, se trató de un cuerpo de funcionarios con probados conocimientos en la tarea: por un lado, aquellos que contaban con el saber para resolver conflictos colectivos de trabajo y, por otro lado, los ingenieros abocados a la reducción de los riesgos laborales. Pese a no necesariamente contar con una formación educativa específica, identificamos que los designados reunían el conocimiento y experiencia para abordar las problemáticas alcanzadas por sus tareas.

Comentario aparte para el secretario de Prensa del Ministerio, Medina. Fue un periodista que trabajaba en la radio LV3 cordobesa, que forjó un vínculo con Sappia en su etapa de dirigente del Sindicato de Prensa. Mantuvo su cargo durante los tres períodos de gobierno de Angeloz.

Consideraciones finales

Con el retorno democrático, los estados subnacionales buscaron procesar las demandas sindicales en un marco de provincialización de la arena de negociación y disputa política.⁶⁷ En Córdoba, esto significó la creación de organismos estatales disponibles para la concertación de políticas sociales. En ese marco, se desplegó el origen del Ministerio de Trabajo en Córdoba, durante la gobernación de Angeloz, con el fin último de procesar la conflictividad laboral local. Esta situación posibilitó el ingreso al Estado de numerosos noveles funcionarios que contaban con vínculos partidarios y sindicales.

65 Edel Antonio Luis Porta, comunicación personal, Córdoba, 6 de septiembre de 2021.

66 Luego de su paso por el Ministerio, Porta siguió su camino como asesor de numerosas empresas en la temática de los riesgos laborales en Córdoba.

67 Cavarozzi, 2010.

El estudio de los perfiles socioprofesionales del personal “político” en los estados provinciales, contribuyen a la comprensión de los modos en que el poder político encuentra en esta escala modos de legitimación y sustento para su reproducción. En esta clave, el análisis propuesto buscó comenzar a observar y comprender las políticas estatales desarrolladas en la cartera laboral local. El recorrido realizado nos permite reconocer la existencia de asociaciones entre determinadas características sociales y profesionales con las funciones que cumplieron al interior del ministerio. El análisis nos lleva a esbozar observaciones generales e hipótesis que se derivan de los datos que consideramos más fértiles para la continuidad de los estudios.

En líneas generales, se trató de un cuerpo de funcionarios jóvenes para la política, con probados vínculos en la UCR y con el mundo obrero local. Ya para la experiencia radical de la década del treinta, Ortiz Bergia⁶⁸ se encargó de señalar al comité partidario como la principal fuente de reclutamiento por ese entonces. Tal como puede apreciarse en los distintos cuadros del pasaje del presente escrito, durante la experiencia que nos convoca, los funcionarios analizados fueron personajes con experiencia en el gobierno de Justo Páez Molina o familiares de dirigentes que participaron de aquella experiencia. La amistad con Umberto Illia y Eduardo Angeloz fueron credenciales importantes para poder formar parte de aquel gobierno. A su vez, la enorme preponderancia de los abogados en los principales cargos da cuenta de la continuidad que poseen los hombres de esta profesión en los gobiernos radicales. No obstante, el análisis por cargos nos ha permitido realizar lecturas complementarias a la mirada general.

En primer lugar, los hombres que conformaron los altos mandos de la administración del trabajo gozaron de una relativa estabilidad en el cargo. En efecto, la rotación surgió en los recambios de ministros o luego de finalizar el período de gobierno. No obstante, la Subsecretaría de Trabajo fue el cargo que mayor rotación tuvo y con diferentes perfiles de funcionarios, tratándose de abogados en su mayoría. El caso del ministro es quien evidencia una mayor permanencia en el cargo, sobresaliendo la figura de Sappia.

El abordaje realizado nos permite afirmar que los cargos jerárquicos del Ministerio fueron resueltos con un claro perfil de letrados y sindicales. Ambos contaban con demostrados vínculos con el movimiento obrero cordobés lo que comportaba una razón de peso en su designación para fortalecer la cartera laboral como un espacio dedicado al procesamiento de la conflictividad. De hecho, la designación de Villagra puede observarse como una excepción al mencionado perfil. Sin embargo, su corta

68 Ortiz Bergia, 2013.

estadía en el Ministerio y el retorno de la figura de Sappia permite dar cuenta de la importancia que tenía para el gobierno la concertación como medida para procesar la conflictividad. Resulta significativo el escaso peso otorgado a los dirigentes sindicales al interior de la cartera. En contraste con la experiencia nacional, donde primaron los sindicalistas como ministros o secretarios, la gestión cordobesa les aseguró un lugar de menor relevancia institucional. De esta manera, se conformó un par letrado-sindicalista en contraposición al sindicalista-letrado que protagonizó el MTN durante gran parte del gobierno de Alfonsín y los inicios de Menem. La preponderancia de los abogados laboristas al frente del área laboral en Córdoba es tal que recién en el año 2004 la tendencia se quebró. En ese entonces, el secretario general de la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) en Córdoba, Miguel Ángel Benedetto, fue el secretario de Trabajo durante la gestión del gobierno peronista de Unión por Córdoba.

En segundo lugar, los cargos de asesores y directores de Departamentos combinaron funcionarios con experiencia pública con cuadros políticos jóvenes. En este caso, el perfil de quienes lideraron los Departamentos estuvo delimitado a los conocimientos en la tarea ya sea para resolver conflictos colectivos como para reducir los riesgos laborales. A su vez, primó la figura de los abogados laboristas asesorando al ministro en lo que pudo ser una clara intención de fortalecer este grupo al interior de la cartera. Las designaciones también guardaron vinculación con la experiencia de Páez Molina en los años sesenta, ya sea porque se trató de funcionarios que participaron activamente de ese gobierno o porque fueran familiares de dirigentes del radicalismo. Además, conforman el grupo de funcionarios con mayor continuidad en el período. Esto pudo deberse al peso significativo de sus conocimientos en el armado institucional y al respaldo con el que contaban, ya que fue terreno de escasas modificaciones a lo largo de las etapas.

En tercer lugar, destacamos la especialización educativa y profesional por funciones ocurrida a partir de 1991. En esa ocasión, el MTP contó con una Subsecretaría de Trabajo abocada a los riesgos del trabajo que constituyó numerosos espacios tripartitos para diversos sectores de la economía cordobesa. Vinculado al *leitmotiv* angelocista, a partir de la concertación con cámaras patronales y sindicatos, se buscó reducir los siniestros laborales y mejorar las condiciones de trabajo en la provincia. Esto da cuenta de un perfil más técnico a la hora de conformar el organigrama de la institución, dejando de lado un perfil de funcionariado ligado al vínculo sindical.

En definitiva, consideramos que, al privilegiar la dimensión provincial, se evitan traslaciones mecánicas de una escala a otra, que muchas veces soslayan procesos, ac-

tores y particularidades del nivel subnacional. La proliferación de esta perspectiva permitirá desarrollar estudios comparados que fortalecerían nuestra capacidad de comprensión de los fenómenos y procesos históricos.

Fecha de recepción: 04 de febrero de 2022

Fecha de aprobación: 16 de noviembre de 2022

Fuentes documentales

Oficiales

Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. 14 Sesión Extraordinaria 1984, Córdoba.

Informes de Gestión del Ministerio de Trabajo Córdoba. Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Córdoba. 1986-1996.

Prensa

Diario *La Voz del Interior*, Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Serie 1985-2017.

Boletines Sindicales

Electrum Digital, N° 1437, 4 de agosto de 2017, p. 3.

Cuadernos Laborales, N° 10-11, diciembre de 1990, p.35.

Bibliografía

Angeloz, E. C. (2014). *La memoria necesaria*. Córdoba: El Emporio.

Almada, J. (2019). Estado, economía y política: las intervenciones sociales del estado orientadas al mercado de trabajo en la provincia de Córdoba entre 1983 y 1995. *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, 10(15), 68-90. DOI: [10.31049/1853.7049.v0.n15.24805](https://doi.org/10.31049/1853.7049.v0.n15.24805).

Almada, J. (2021). El poder de la Isla. La conformación y composición de los elencos de gobiernos angelocistas. En P. Iparraguire, J. Moyano y P. Requena (comps.), *Un ojo compuesto para mirar América Latina* (pp. 159-176). Córdoba: CEA-UNC,.

Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo-UNGS.

Campellone, J. y Arriola, M. (2006). *SMATA Seccional Córdoba. 50 años de vida, 50 años de lucha*. Córdoba: M.E.L. Editor.

Castellani, A., Alegre, M., Balbiano, R., Dolenc, P. y González, L. (2018). *Estudio socio-histórico de los Gabinetes Provinciales. Análisis del perfil sociológico de los funcionarios de los gabinetes iniciales de la Provincia del Chaco entre 1983 y 2015*. Recuperado de <http://escueladegobierno.chaco.gov.ar>

Canelo, P. y Castellani, A. (2017). *Perfil sociológico de los miembros del gabinete inicial del presidente Mauricio Macri. Informe de Investigación N° 1 del Observatorio de las Elites Argentinas del IDAES-UNSAM*. Buenos Aires: IDAES-UNSAM.

Canelo, P. (2022). Volvimos mujeres. Participación, atributos y reclutamiento del personal político femenino en el gabinete inicial del presidente Alberto Fernández. *Estudios Sociales del Estado*, 7(14), 1-36. <https://doi.org/10.35305/ese.v7i14.268>

Carrizo, Cecilia (1997). Intervención estatal y organizaciones sociales. El Consejo Económico y Social de la Provincia de Córdoba. 1985-1993. *Administración y sociedad*, 10, 122-147.

Cavarozzi, M. (2010). *Autoritarismo y Democracia*. Buenos Aires: Eudeba.

Coutinho, M. E. (2013). De Alfonsín a Kirchner: la presidencia institucional como herramienta para la autonomía presidencial. En M. Alessandro y A. Gilio (comp.), *La dinámica del poder ejecutivo en América. Estudios comparados sobre la institución presidencial* (pp. 185-209). Buenos Aires: INAP.

Closa, G. (2010). La recuperación de la democracia y los gobiernos radicales de Angeloz y Mestre. En C. Tcach (comp.), *Córdoba Bicentenario. Claves de su historia contemporánea* (pp. 463-492). Córdoba: Centro de Estudios Avanzados.

Damín, N. (2011). Del sindicato al parlamento. La profesionalización política de dirigentes sindicales-políticos en la Argentina del siglo XX. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. Recuperado: <http://nuevomundo.revues.org/62081>

De Imaz, J. L. (1964). *Los que mandan*. Buenos Aires: EUDEBA.

De Luca, M. (2011). Del príncipe y sus secretarios. Cinco apuntes sobre gabinetes presidenciales en la Argentina reciente. En A. Malamud y M. De Luca (edits.), *La política en tiempos de los Kirchner* (pp. 37-48). Buenos Aires: Eudeba.

Ferrari, M. (2010). Prosopografía e historia política. Algunas aproximaciones. *Antiteses*, 3(5), 529-550.

Frávega, O. (2006). *Historia de la Unión Cívica Radical de Córdoba 1890/2000*. Córdoba: Brujas.

Gené, M., Heredia, M., & Perelmiter, L. (2021). El carácter múltiple de la racionalidad estatal: ministerios, funcionarios y desafíos de gobierno en la Argentina. *Sociohistórica*, 48, 1-18. <https://doi.org/10.24215/18521606e139>

Giorgi, G. (2014). Ministros y ministerios de la Nación: Un aporte prosopográfico para el estudio del gabinete nacional (1854-2011). *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad del Pacífico*, 41, 103-139.

Gordillo, M. (2003). El 'modelo cordobés' y su crisis: la caída de Angeloz en 1995. *Anuario de la Escuela de Historia*, 3, 249-268.

Heredia, M., Gené, M. y Perelmiter, L. (2012). Hacia una sociohistoria del gabinete nacional. *Revista PolHis*, 5(9), 284-290.

Malamud, A. y De Luca, M. (2016). ¿Todo sigue igual que ayer? continuidad y ruptura en el sistema de partidos argentino (1983-2015). En Freinderberg, F. (comp.), *Los sistemas de partidos en América Latina 1978-2015* (pp. 29-68), México, UNAM-INE.

Medina Mailho, R. E. (1996). *La administración del trabajo y las relaciones laborales*. Córdoba: Marcos Lerner Editora.

Medina Mailho, R. E. (2014). *Desde la Historia hacia el futuro: buenas prácticas para consolidar la cultura de la prevención de riesgos del trabajo, a partir del estudio comparado del rol de los agentes sociales en Argentina y España* (Tesis doctoral). Universidad de Alcalá, Madrid, España.

Mellado, V. (2018). Las élites políticas en el espejo: perfiles socioprofesionales de los elencos dirigentes argentinos (1983-1999). *Revista de Sociología e Política*, 26(66), 79-100.

La Serna, C. (1997). Actores y procesos en la crisis del estado de bienestar. *Administración Pública y Sociedad*, 9, 101-121.

Lobato, M. Z. y Suriano, J. (comp.) (2013). *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*. Buenos Aires: Edhasa.

Lodola, G. (2009). La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil. *Desarrollo Económico*, 49(194), 247-286.

Ortiz Bergia, M. J. (2009). El intervencionismo estatal en el espacio provincial. Construcción de políticas laborales en Córdoba, 1930-1943. *Población y Sociedad*, 16(1), 151-186.

Ortiz Bergia, M. J. (2013). El tratamiento estatal de la 'cuestión obrera' en Córdoba, 1930-1943. En M. Z. Lobato y J. Suriano (comps.), *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)* (pp.177-198). Buenos Aires: Edhasa.

Ortiz Bergia, M. J. (2015). El Estado en el interior nacional en la primera mitad del siglo XX. Aproximaciones historiográficas a un objeto en constante revisión. *Estudios Sociales del Estado*, 1(1), 59-85. <https://doi.org/10.35305/ese.v1i1.24>

Pereyra, E. (2017). Trayectorias y saberes en la provincia de Buenos Aires: el equipo del ministerio de Economía (1987-2007). *Estudios Sociales del Estado*, 3(6), 157-190. <https://doi.org/10.35305/ese.v3i6.119>

Pollack, M. (2000). *L'expérience concentrationnaire. Essai sur le maintien de l'identité sociale*. Paris : Métailié.

Portelli, M. B. (2011). *Saberes modernos para políticas eficaces: intelectuales, Estado y cuestión obrera en Córdoba, 1906-1936*. Buenos Aires: Prometeo.

Portelli, M. B. (2020). "Para alcanzar la real igualdad". La conformación de la justicia del trabajo en Córdoba (1946-1955). En J. M. Palacio (dir.), *Demandando al Capital. El peronismo y la creación de los tribunales del trabajo en la Argentina* (pp. 133-153). Rosario: Prohistoria/ Buenos Aires: CEDINPE-UNSAM.

Reche, F. (2019). La organización del gobierno de la provincia de Córdoba durante la última dictadura cívico-militar. Un análisis de la composición del gabinete de ministros. En A. Servetto (coord.), *Desentrañando pasados, irrumpiendo el presente. Participación, representaciones y conflictos en la Historia Reciente* (pp. 109-138). Córdoba: CEA – UNC.

Riorda, M. (2004). Mitos y política: estilos comunicativos de los gobernadores cordobeses (1983-2003). *Estudios*, 15, 125-131.

Rodríguez, F. (2008). ¿Por qué nos fuimos... si algo hicimos?, Córdoba, Fojas Cero.

Sartori, Giovanni (1987). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid:Alianza Ed.

Senén González, S. y Bosoer, F. (1993). *La Trama Gremial. 1983-1989 Crónica y Testimonios*. Buenos Aires: Corregidor.

Servetto, A. (2010). *73/76: El gobierno peronista contras las "provincias montoneras"*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Soprano, G. (2000). El Departamento Nacional del Trabajo y su Proyecto de Regulación Estatal de las Relaciones Capital-Trabajo en Argentina. 1907-1943. En J. Panettieri (comp.), *Argentina: Trabajadores entre dos guerras* (pp. 31-53). Buenos Aires: Eudeba.

ANEXO 1

Tabla 1. Funcionarios de la planta política del Ministerio de Trabajo Córdoba (1985-1995)

Cantidad	Funcionario	Profesión/ Formación Académica	Cargo	Período	Edad al asumir	Fuente de reclutamiento
1	Jorge Jerónimo Sappia	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC. Especialista en Derecho del Trabajo	Ministro	1985-1987	44 años	Cercano a Mestre, Salvatierra y Angeloz. Reconocido laboralista con vínculos gremiales. Perteneciente a la Línea Córdoba de la UCR
				1989-1995	48 años	
2	Rolando Arturo Villagra	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC	Ministro	1987-1989	55 años	Cercano a Angeloz. Presidió la Caja de Jubilaciones de Córdoba. Subsecretario de Seguridad Social de la Nación (1986-1987). Perteneciente a la línea Renovación y Cambio de la UCR
3	Arturo Marcos Roffé	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC	Sub secretario de Trabajo	1985-1989	41 años	Secretario General del gremio Agente de Propaganda Médica (APM). Formaba parte del grupo de sindicalistas radicales
4	Néstor Harrington	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC	Sub secretario Técnico del Trabajo	1987-1989	42 años	Secretario General de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de Córdoba. Formaba parte del grupo de sindicalistas radicales. Diputado provincial por el radicalismo (1991-1995).

Reseñas

Notas

Artículos

Dossier

Cantidad	Funcionario	Profesión/ Formación Académica	Cargo	Período	Edad al asumir	Fuente de reclutamiento
5	Carlos Alfonzo Cabral	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC	Sub secretario de Trabajo	1989-1991	48 años	Abogado de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (ATILRA) seccional Córdoba. Secretario del Ministerio de Gobierno en la gestión de Palmero (1983-1987). Coordinó el CES
6	Carlos Cabral	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC	Sub secretario Técnico del Trabajo	1989-1991	49 años	Dirigente de la UCR en la seccional sexta de Córdoba Capital
7	Ricardo En- rique Medi- na Mailho	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC. Especialista en Riesgos del Trabajo. Obtuvo su doctorado en la Uni- versidad de Alcalá (Madrid	Sub secretario de Trabajo	1991-1995	31 años	Adscripto en la Cátedra de Derecho Laboral (UNC), donde impartía clases Sappia. Hijo de reconocido dirigente de la UCR, quien fuera senador nacional junto con Angeloz (1963- 1966).
8	Fernando Pindado	Bachiller	Director del Dpto. de Trabajo	1985-1989	55 años	Subdirector del DPT durante la gobernación de Justo Páez Molina (1963-1966). Participó de la secretaría gre- mial del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) de Córdoba. Tenía vínculos con Sap- pia. Se jubiló en 1989.

Cantidad	Funcionario	Profesión/ Formación Académica	Cargo	Período	Edad al asumir	Fuente de reclutamiento
9	Jorge Omar Rodríguez Puebla	Bachiller	Sub director del Dpto. de Trabajo	1985-1989	50 años	Antiguo funcionario del DPT, durante la gober- nación de Justo Páez Molina (1963-66). Se trataba de la “mano derecha” de Pindado, a la vez que tenía un vínculo con Sappia. Se jubiló en 1995.
10			Director del Dpto. de Trabajo	1989-1995	54 años	
11	Carlos Fer- rero	Bachiller	Sub director del Dpto. de Trabajo	1989-1995	48 años	Antiguo funcionario del DPT, durante la gober- nación de Justo Paéz Molina (1963-66). Tenía vínculos con Sappia. Di- rector del DPT durante la gobernación de Mestre (1995-1999).
12	Hugo Felipe Leonelli	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC. Especialista en Derecho del Trabajo.	Asesoría Letrada	1985-1989	40 años	Cercano a Angeloz. Abogado laboralista que luego fue camarista del Fuero Laboral provincial. Hijo del padre del mismo nombre, quien fuera intendente de Bel Ville y Vicegobernador durante la gestión de Paéz Moli- na (1963-1966).
13	Pascual Aisicovich	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC	Asesoría Letrada	1989-1995	41 años	Cercano a Angeloz. Abogado laboralista que luego fue camaris- ta del Fuero Laboral provincial
14	Luis Rafael Accietto	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC	Asesor de Gabinete	1985-1989	37 años	Cercano a Angeloz y Sappia. Luego fue Juez de Faltas provincial.

Cantidad	Funcionario	Profesión/ Formación Académica	Cargo	Período	Edad al asumir	Fuente de reclutamiento
15	Ramón Contreras	Bachiller	Asesor de Gabinete	1986-1989	56 años	Reconocido dirigente del gremio de Luz y Fuerza de Córdoba. Secretario Adjunto de Tosco (1966-1972). Senador provincial por la UCR (1983-1985).
16	Carlos Mellano	Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNC	Asesor de Gabinete	1985-1989	38 años	Cercano a Angeloz. Empresario gastronómico. Actual presidente de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina
17	"Gordo" Medina	Periodista	Secretario de Prensa	1985-1995	45 años	Cercano a Sappia en la anterior etapa ligado al Sindicato de Prensa. Periodista de LV3. Anteriormente se había desempeñado en el mismo rol durante la gobernación de Paéz Molina
18	Edel Antonio Luis Porta	Ingeniero Laboral egresado de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) de Córdoba. Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo (UTN). Master en Seguridad Integral de la Empresa por la Fundación MAPFRE ITSEMAP (Madrid).	Jefe de Dpto. de Higiene y Seguridad	1985-1991	34 años	Cercano a Angeloz y Sappia. Familiar de reconocido dirigente de la UCR

Cantidad	Funcionario	Profesión/ Formación Académica	Cargo	Período	Edad al asumir	Fuente de reclutamiento
19	Néstor Paolasso	Ingeniero Eléctrico Electrónico gresado de la UTN.	Sub Jefe de Dpto. de Higiene y Seguridad	1985-1995	44 años	Cercano a Angeloz y Sappia. Familiar de dirigente de la UCR.
		Especialista en Higiene y Seguridad en el Traba- jo (UTN)	Jefe de Dpto. de Higiene y Seguridad	1991-1995	50 años	

Fuente: Rodríguez (2008), Ministerio de Trabajo (1985; 1986; 1991) y entrevistas a informantes claves.